

LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Don Andrés Barrera Invernón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Declarar la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la realización de las obras de «Renovación de conducciones y red de distribución del sistema de agua potable de Las Navas de la Concepción», enmarcadas en el Programa de Reducción de Déficits de Ciclo Hidráulico (PRCH), Eje estratégico de Acción Supramunicipal, del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo), actuación de interés público y social, según la relación de bienes y derechos inserta a continuación:

Finca	Datos del titular	Caracterización catastral		Afección superficie obra (m ²)		
	Nombre	Referencia catastral	Sub-parcela	Ocup. definitiva (OD)	Servidumbre (SERV)	Ocup. Temporal (OT)
1	Eladia Sánchez Bermejo	41066A00300003000 0ME	f	7,07	1.472,81	0

Segundo.— Someter a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por la urgente expropiación de las obras de «Renovación de conducciones y red de distribución del sistema de agua potable de Las Navas de la Concepción» a fin de que, durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones señaladas por la legislación de expropiación forzosa («Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento así como notificación individual a los propietarios afectados), cualquier persona que pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación pública u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, a cuyo fin las personas interesadas tendrán a disposición los planos parcelarios en las del Ayuntamiento de las Navas de la Concepción.

Se considerará definitivamente aprobada dicha relación, a todos los efectos procedimentales, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado alegaciones, quedando delegadas en el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación las competencias para la aprobación y ejecución de todas aquellas actuaciones administrativas individualizadas, que siendo inicialmente competencia de este Pleno en materia expropiatoria, procedan para el desarrollo del procedimiento.

De producirse alegaciones, el Pleno resolverá sobre las mismas y aprobará definitivamente la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Tercero.— Convocar a los propietarios de los bienes que figuran en la relación incluida en esta resolución, para que comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (Sevilla), el martes 30 de Agosto de 2022 a las 11:00 horas, debiendo comparecer personalmente o bien representados por poder suficiente, con los documentos que acrediten su personalidad, así como la titularidad de sus bienes y derechos afectados, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo consideran necesario, por Perito y Notario, al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas, todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se puedan trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 52 de la LEF.

Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias citadas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://lasnavasdelaconcepcion.es>, portal de transparencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.e) de la Ley 9/2013 y artículo 13.1.6) de la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Las Navas de la Concepción a 1 de agosto de 2022.—El Alcalde, Andrés Barrera Invernón.

6W-5117